



Condiciones del Programa de Partners

Versión: 1.0 · **En vigor desde:** 2 de octubre de 2026 · **Naturaleza:** relación de intermediación ocasional · *Traducción al español; prevalece la versión italiana.*

Las presentes Condiciones (las «**Condiciones**») regulan la participación en el programa de partners de Sealect Business (el «**Programa**») de quien presenta Sealect a organizaciones de deportes acuáticos (el «**Partner**»). Al solicitar la entrada en el Programa y usar su Código, el Partner acepta las Condiciones.

1. Identidad de Sealect

Proveedor / Responsable del tratamiento

Denominación	Fabio Carucci — empresario individual (ditta individuale)
Nombre comercial / marca	Sealect — «Sealect» y «Sealect Business» son nombres comerciales con los que opera Fabio Carucci. No identifican una sociedad distinta.
Forma jurídica	Persona física titular de número de IVA italiano (empresario individual). No se ha constituido todavía una sociedad de capital.
Número de IVA (P.IVA)	04133450041
Código fiscal (Codice Fiscale)	CRCFBA00H09G942D
Domicilio / domicilio fiscal	Via IV Novembre 45/b, 12050 Magliano Alfieri (CN), Italia
Correo de contacto general	contact@fabio-carucci.com
Correo para cuestiones de privacidad	info@sealect.it
Correo certificado (PEC)	fabiocarucci@postecertifica.it

Delegado de Protección de Datos (DPD)	No designado. La designación de un DPD no es obligatoria conforme al art. 37 del RGPD para esta actividad (no es una autoridad pública; el tratamiento no exige una observación habitual y sistemática a gran escala ni el tratamiento a gran escala de categorías especiales como actividad principal). Para cualquier cuestión relativa a los datos personales, escribir al correo de privacidad indicado arriba.
---------------------------------------	---

En este texto el proveedor se denomina «**Sealect**».

2. Definiciones

- **Organización:** la escuela, el centro, el club, la asociación o el alquiler de deportes acuáticos que se suscribe a Sealect Business.
- **Suscripción:** el plan de pago de Sealect Business contratado por la Organización.
- **Código:** el código de partner asignado al Partner tras la aprobación.
- **Enlace:** la dirección web asignada al Partner, que lleva consigo el Código.
- **Comisión:** la remuneración que corresponde al Partner según el §5.

3. Naturaleza de la relación

3.1 El Partner es un intermediario ocasional que presenta clientes: presenta Sealect a las Organizaciones cuando lo considera oportuno.

3.2 El Partner no tiene exclusiva de zona, ni objetivos de venta, ni contrato de agencia. No es empleado ni agente de Sealect.

4. Código, enlace y descuento

4.1 Tras la aprobación de la solicitud, el Partner recibe uno o más Códigos y un Enlace que los lleva consigo.

4.2 La Organización que usa el Código tiene un **20% de descuento** en la Suscripción durante los **3 primeros meses**, salvo condiciones distintas para ese Código.

5. Comisión

5.1 El Partner recibe el **30%** de lo que Sealect cobra a la Organización por la Suscripción, sin IVA ni descuento, antes de las comisiones del medio de pago.

5.2 La Comisión corresponde durante **12 meses** desde el primer pago de la Organización. Una factura anual pagada en ese periodo cuenta entera.

5.3 Las comisiones que Sealect aplica a las reservas online no forman parte de la base de cálculo.

6. Atribución

6.1 Una Organización se atribuye al Partner si usa su Código o llega desde su Enlace en los **90 días** siguientes a su propio registro.

6.2 Cada Organización tiene un solo Partner: el primero al que se atribuye.

6.3 La Organización del propio Partner no genera Comisiones.

7. Devengo y pago

7.1 Una Comisión se puede pagar **30 días** después del pago de la Organización que la generó.

7.2 Sealect paga cada mes por transferencia. Si el saldo devengado es inferior a **50 €**, pasa al mes siguiente.

8. Reembolsos y retrocesiones

Un reembolso a la Organización reduce la Comisión correspondiente. Si la Comisión todavía no se ha pagado, se reduce enseguida; si ya se ha pagado, el importe se descuenta del pago siguiente.

9. Aspectos fiscales

9.1 El Partner autónomo o empresa emite factura.

9.2 El Partner sin alta fiscal cobra como trabajo ocasional, con la retención que exija la ley.

10. Conductas prohibidas

El Partner no puede:

- publicar el Código en webs de cupones o cashback;
- hacer publicidad de pago sobre el nombre Sealect;
- enviar comunicaciones no solicitadas;
- presentarse como empleado o agente de Sealect.

11. Datos personales

Sealect trata los datos del Partner para gestionar el Programa y los pagos. Los datos de los pagos se conservan **10 años**, como exige la ley; los demás se borran al terminar la relación. Los detalles están en la información sobre privacidad.

12. Duración y baja

12.1 Cualquiera de las partes puede terminar la relación con aviso por escrito.

12.2 Al terminar, los Códigos dejan de funcionar. Las Organizaciones ya atribuidas siguen generando Comisión hasta que acaban sus 12 meses, salvo incumplimiento de estas Condiciones.

13. Ley aplicable y jurisdicción

13.1 Las presentes Condiciones se rigen por la **ley italiana**.

13.2 Para cualquier controversia son competentes los tribunales del lugar donde Sealect tiene su sede.